Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	**03-3-1112-7730**				
Fecha de elaboración de la solicitud:	**11**	**de**	**11**	**de**	**2021**

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificatoria y adición del Contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado. ▪ El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificatoria y adición del Contrato, previa aprobación del supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
CONTRATO	X		**CONVENIO**			
Contrato número:	1600	**de**	04 de Agosto de 2021			
Objeto del Contrato: *"*FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA A TRAVÉS DE EXPOSICIONES, PROCESOS DE FORMACION VIRTUAL Y/O PRESENCIAL E INTERVENCIONES EN AREAS DE LAS BELLAS ARTES Y PATRIMONIO CULTURAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA CULTURAL COMO EJE DINAMIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA*".*						
Supervisor:	JAIBER ANTONIO BERMUDEZ GUAQUETA, DIRECTOR DE CULTURA DEPARTAMENTAL O QUIEN HAGA DE SUS VECES					
Contratista:	CORPORACION MUSEO DE ARTE DEL TOLIMA					
Valor inicial del Contrato:	TRESCIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS. ($350.000.000) M/CTE					
Plazo inicial de ejecución del Contrato:	120 días calendario					
Fecha de inicio del Contrato:	11	De	Agosto	de	2021	
Fecha de terminación inicial del Contrato:	08	De	Diciembre	De	2021	

2. ANTECEDENTES					
Prórrogas					
Contrato No.	**Tiempo (días calendario)**				
NA	NA				
Fecha actual de terminación del Contrato:	**N/A**	**de**	**N/A**	**De**	**N/A**

Adiciones	
Contrato No.	**Valor ($)**
NA	NA
Valor actual del Contrato:	NA

Modificaciones		
Contrato No	**Cláusula**	**Descripción**
NA	NA	NA
Fecha actual de terminación del Contrato:		NA

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD						
El presente documento tiene por objeto solicitar una			MODIFICATORIA Y ADICION		**Al Contrato anteriormente**	
Citado así:	CONTRATO No 1600 de 04 de agosto de 2021					
Prórrogas						
Encabezado del Contrato		**Tiempo (días calendario)**				
NA		NA				
Fecha actual de terminación del Contrato:		**NA**	**De**	**NA**	**De**	**NA**
Adiciones						
Clausula Quinta		**Valor ($)**				
VALOR		CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($175.000.000)				
FORMA DE PAGO DE LOS RECURSOS QUE SE ADICIONAN		Se pagará un 50% de valor adicionado al cumplimiento del concurso de los productos generados del taller de fotografía y un pago final del 50% del valor adicionado a la entrega y exhibición de la escultura de la réplica de la obra Ritual de Reconciliación.				
Valor actual del Contrato:	TRESCIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS. ($350.000.000) M/CTE					
Modificaciones						
Cláusula Nº	**Descripción**					

Clausula Cuarta: **Obligaciones**	1. Destinar los recursos aportados por el Departamento únicamente para el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Garantizar el cumplimiento de la propuesta ofrecida dentro de los criterios de evaluación del proceso competitivo. 3. Garantizar la investigación de la vida y obra del artista Jorge Elías Triana de acuerdo a las especificaciones de la ficha técnica anexa al proceso. 4. Garantizar el proceso de formación en grafiti y aerografía de acuerdo a las especificaciones de la ficha técnica anexa al proceso. 5. Garantizar el proceso de formación de alto nivel vigías de patrimonio 5 componentes: Taller Patrimonio Cultural Mueble, Taller Patrimonio Inmaterial, Taller Sobre Patrimonio y Participación Ciudadana, Taller Patrimonio Cultural Inmueble y Taller cultural inmueble – Sector museos de acuerdo a las especificaciones de la ficha técnica anexa al proceso. 6. Garantizar el proceso de formación de alto en fotografía con 5 componentes: Taller de fotografía de naturaleza, Taller de fotografía callejera o fotoperiodismo, Taller de imagen en movimiento, Taller de retrato y desnudo de acuerdo a las especificaciones de la ficha técnica anexa al proceso. ***7. Garantizar un concurso de fotografía en donde se pueda visualizar los productos generados en el proceso de formación de dicha área y a su vez hacer entrega de incentivos a los ganadores.*** 8. Garantizar el desarrollo de Tertulias culturales con artistas plásticos destacados a nivel nacional y del departamento del Tolima de acuerdo a las especificaciones de la ficha técnica anexa al proceso. 9. Garantizar la exposición presencial del autor “JORGE ELIAS TRIANA” de acuerdo a las especificaciones de la ficha técnica anexa al proceso. 10. Garantizar la exposición presencial del “28 SALON TOLIMENSE DE FOTOGRAFIA” de acuerdo a las especificaciones de la ficha técnica anexa al proceso. 11. Garantizar la exposición presencial de la “ARTISTA TOLIMENSE – MARIANA BENJUME” de acuerdo a las especificaciones de la ficha técnica anexa al proceso. 12. Garantizar el fortalecimiento e intervenciones en áreas de las bellas artes y patrimonio cultural del departamento del Tolima de acuerdo a las especificaciones de la ficha técnica anexa al proceso. 13. Garantizar la Estrategia de difusión y visibilización de acuerdo a las especificaciones de la ficha técnica anexa al proceso. 14. Desarrollar cada una de las actividades previstas para la consecución del objeto contratado, atendiendo a la propuesta presentada, cronograma de actividades y especificidades de cada actividad. 15. Garantizar todos los aspectos de organización y ejecución necesarios, que permitan la participación de la comunidad. 16. Hacer y entregar los respectivos informes de ejecución de las actividades, incluyéndose material gráfico y estadístico, con los debidos soportes financieros, cada una de las actividades deberá evidenciarse en medio magnético. 17. Incluir en las piezas gráficas la publicidad institucional (logotipo de la Gobernación del Tolima y la Dirección de cultura Departamental, Eslogan,

	entre otros), acorde al manual de identidad visual corporativa, así corno hacer mención de esta participación en todos los eventos. los diseños de las piezas deben ser aprobados por el supervisor del contrato. 18. Brindar respuesta oportuna a todas las peticiones sobre la ejecución del contrato que le solicite la administración departamental y/o la supervisión. 19. Suscribir el acta de inicio una vez perfeccionado y legalizado el contrato. 20. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007. 21. Suscribir acta de liquidación previa terminación del presente contrato.
Clausula Quinta: Valor	QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($525.000.000) M/CTE.
JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:	La presente solicitud se argumenta en los siguientes términos: El día 8 de noviembre del presente año, se llevó a cabo una reunión con la maestra Margareth Bonilla, representante legal del Museo de Arte del Tolima con el fin de que el Director de Cultura manifieste a la Directora del MAT la necesidad de adicionar recursos para el fortalecimiento de las obligaciones 6 - “Garantizar el proceso de formación de alto en fotografía con 5 componentes: Taller de fotografía de naturaleza, Taller de fotografía callejera o fotoperiodismo, Taller de imagen en movimiento, Taller de retrato y desnudo de acuerdo a las especificaciones de la ficha técnica anexa al proceso” y obligación 11 - “Garantizar el fortalecimiento e intervenciones en áreas de las bellas artes y patrimonio cultural del departamento del Tolima de acuerdo a las especificaciones de la ficha técnica anexa al proceso” del clausulado inicial. (se anexa acta de reunión). En dicha reunión se expusieron las siguientes consideraciones: El director de cultura manifiesta que se requiere complementar el proceso de formación en con un componente de concurso que permita visibilizar los productos generados del proceso formativo y también para los demás artistas del sector visual formal e informal. En el marco de esta iniciativa se proyecta la generación de estímulos para tres artistas en las siguientes categorías: 1. Mujer fotógrafa 2. Paisaje, Naturaleza y Patrimonio 3. Retrato 4. Premio Nacional de Fotografía 5. Fotógrafo de Moda 6. Fotógrafo aficionado 7. Fotógrafo Aficionado de Smartphone Esta actividad permitirá incentivar una de las modalidades de las artes plásticas que, si bien tiene un importante desarrollo en el departamento, no se visibiliza como

debiera el talento y la creatividad de los fotógrafos profesionales y aficionados del departamento.

A la par se pretende incentivar otro sector de las artes visuales de gran relevancia para toda la población, pero que no tiene espacios de exhibición formal como es el de bodas, bautizos y comuniones, para esto se establece una categorización de los fotógrafos tolimenses dada su trayectoria de la siguiente manera:

1. Fotógrafo de Bodas, Bautizos y Comuniones Categoría AAA 5 estímulos
2. Fotógrafo de Bodas, Bautizos y Comuniones Categoría AA 10 estímulos
3. Fotógrafo de Bodas, Bautizos y Comuniones Categoría A 20 estímulos

Para el desarrollo de esta actividad se proyecta una inversión de cien millones de pesos, para la gestión del concurso que incluye la curaduría y el servicio de los stand para las diferentes exposiciones y los estímulos en cada una de las categorías.

Ítem	Concepto	Incentivo Primer Lugar	Incentivo Primer Lugar	Incentivo Primer Lugar	Total
1	3 Estímulos categoría Mujer fotógrafa	6.000.000	3.000.000	1.000.000	10.000.000
2	3 Estímulos categoría Paisaje, Naturaleza y Patrimonio	6.000.000	3.000.000	1.000.000	10.000.000
3	3 Estímulos categoría Retrato	6.000.000	3.000.000	1.000.000	10.000.000
4	3 Estímulos categoría Premio Nacional de Fotografía	6.000.000	3.000.000	1.000.000	10.000.000
5	3 Estímulos categoría Fotógrafo de Moda	6.000.000	3.000.000	1.000.000	10.000.000
6	3 Estímulos categoría Fotógrafo aficionado	6.000.000	3.000.000	1.000.000	10.000.000
7	3 Estímulos categoría Fotógrafo Aficionado de Smartphone	3.000.000	1.500.000	750.000	5.250.000
SubTotal Premio de Fotografía					**65.250.000**
Ítem	**Concepto**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
1	Coordinación artística y curaduría del concurso	Unidad	1	10.000.000	10.000.000
2	Estantes para Exhibición	Unidad	20	487.500	9.750.000
3	5 Estímulos en la categoría Fotógrafo de Bodas, Bautizos y Comuniones Categoría AAA	Estimulo	5	1.000.000	5.000.000
4	10 estímulos en la categoría Fotógrafo de Bodas, Bautizos y Comuniones Categoría AA	Estimulo	10	500.000	5.000.000
5	20 estímulos en la categoría Fotógrafo de Bodas, Bautizos y Comuniones Categoría A	Estimulo	20	250.000	5.000.000

Sub Total exhibición de Fotografías Bodas, Bautizos y Comuniones	**34.750.000**
Total	**100.000.000**

Por lo expuesto, se requiere generar una obligación adicional la cual seria ***Garantizar un concurso de fotografía en donde se pueda visualizar los productos generados en el proceso de formación de dicha área y a su vez hacer entrega de incentivos a los ganadores.*** Es de precisar que para el cumplimiento de dicha obligación se requiere cien millones de pesos ($100.000.000) m/cte., acorde a los descrito en el cuadro descrito anteriormente.

Por otra parte, en el marco de la obligación No 11 - “fortalecimiento e Intervenciones en áreas de las bellas artes y patrimonio cultural del Departamento del Tolima”, el cual tiene el propósito de la recuperación del patrimonio del departamento, la Gobernación del Tolima contempla el apoyo al desarrollo de una réplica de la obra **Ritual De Reconciliación**, replica de la obra monumental que estará en los Jardines del Vaticano, realizada por el artista tolimense José Augusto Rivera Castro

Esta escultura contemporánea representa un grupo de personas que se abraza y goza de un momento único, algo que José Augusto ha llamado “ritual”, en donde se enseñan y se proponen valores, historias y sueños, así mismo, representa la reconciliación con la naturaleza.

Al verla de cerca, se observan diferentes personajes que representan a la humanidad entera. En ese gran abrazo se encuentra una persona afro, una mujer latinoamericana, madre cabeza de familia y sus hijos; también una asiática; un adolescente que se empina porque también quiere hacer parte de este momento; un hombre elegante con gabán, y un perro que se une al ritual, porque él también hace parte del grupo familiar.

Algunos de ellos entrecruzan sus manos con otras, otros se toman del hombro, del cuello o de la cintura. Hay una variación de abrazos, de extensiones de manos, de miradas, de acercamientos de los cuerpos, movimientos que hacen que esta obra de arte contemporáneo sea muy dinámica y que tenga una composición armónica. además de los personajes, existe un elemento muy importante, una cálida luz que emana del centro, esa traslucidez que invita al perdón y al amor fraternal.

En el centro hacen presencia subjetiva: la enseñanza, el ejemplo, la evocación, el recuerdo, el sueño y el propósito; en esta ceremonial están aprendiendo, invocando, evocando, proponiendo los valores, las historias y los sueños. También representa la reconciliación con la naturaleza. Su color es oro antiguo porque la paz es un tesoro que se debe preservar.

Especificaciones técnicas:
Tamaño de obra: 90 cm altura.
Peso: 130 kgrs aprox.
Material: Bronce fundido a la cera perdida

	Esta obra se incluiría en la Colección de la Gobernación del Tolima y se exhibiría en las instalaciones del Museo de Arte del Tolima. Los recursos asignados para el desarrollo de esta obra son de setenta y cinco millones de pesos m/cte. ($75.000.000). Cabe señalar que, por lo descrito anteriormente se requiere adicionar un valor total de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($175.000.000), por las razones expuestos con antelación.

JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura
Ordenador del Gasto

JAIBER ANTONIO BERMUDEZ GUAQUETA
Director de Cultura Departamental
Supervisor

MARÍA MARGARETH BONILLA MORALES
Representante Legal
Museo de arte del Tolima
Contratista

Funcionario o Asesor	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.
Aprobado por:	Jaiber Antonio Bermúdez Guaqueta	**Dirección de Cultura**	
Proyecto:	Hanyi Zulima Diaz Cardozo – Contratista	**Dirección de Cultura**	